

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.214/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 099 de fecha 07 de Abril de 2014 se autoriza la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ing^a. Cintia Anahí SCHENKEL en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), a partir del 7 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE a fs. 68 obra Nota N° 171/14 de la Secretaría General Académica, Prof. María José LENO, mediante la cual sugiere la modificación parcial del Acuerdo N° 099/14 en lo que respecta a la finalización del Contrato suscripto con la Ing^a. SCHENKEL debiéndose especificar el término del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos ALBRIEU, lo que suceda primero;

QUE teniendo en cuenta que la realización del llamado a inscripción para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2) se fundamentó en la licencia sin goce de haberes por ejercicio de otros cargos otorgada al Mg. Carlos ALBRIEU corresponde acceder a lo peticionado;

QUE obra Despacho N° 68/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo N° 099 de fecha 07 de Abril de 2014 donde dice "...a partir del 7 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014..." deberá decir "...a partir del 7 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos ALBRIEU, lo que suceda primero...";

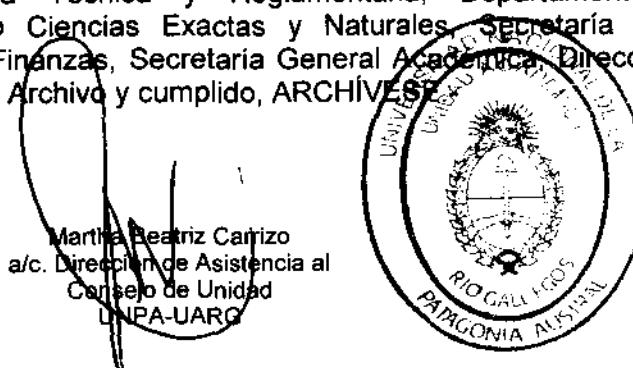
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 099 de fecha 07 de Abril de 2014 donde dice "...a partir del 7 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014..." deberá decir "...a partir del 7 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos ALBRIEU, lo que suceda primero..."-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVENSE.



ACUERDO

Nº

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

356